

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y IDEM

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XXIV

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 30 de Enero de 1886.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 2322

FERRO-CARRILES DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.—ESTACION DE LEON.—ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS TRENES

ENTRADAS.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10 <sup>h</sup> 25 m. » id. 9 <sup>h</sup> 43 n.	Tren correo 5 <sup>h</sup> 55 t.	Tren correo 6 <sup>h</sup> 09 t.	Tren correo 6 <sup>h</sup> 52 t. » Mixto 6 <sup>h</sup> 00 m.	Tren correo 11 <sup>h</sup> 40 m.	Tren correo 10 <sup>h</sup> 55 m.

## EL ABSENTISMO

Absentismo, en su acepción anticuada, puede significar, por analogía ausencia continuada, ausencia por costumbre ó sistema. En el lenguaje moderno la palabra ha adquirido una significación peculiar agrícola, que quiere decir ausencia del propietario de su hacienda, y por ampliación, abstención de las tareas rurales, falta de espíritu agrícola.

El absentismo ha sido un defecto común á todos los pueblos de origen latino. En Roma lo notó especialmente Columela en el prefacio de su «Economía rural.» Arturo Young calificó con frases duras y muy merecidas, á fines del pasado siglo, el de la nobleza de Francia, y nuestro ilustre Jovellanos hizo observaciones muy átinadas acerca de los resultados producidos por el descuido de los propietarios terratenientes en el cultivo de sus fincas; pero hasta la época actual á contar de medio siglo á esta parte, no se ha estudiado de un modo especial en sus causas y en sus efectos esa verdadera enfermedad agrícola, de la cual se han contagiado todas las clases sociales en España: obreros, aristocracia, clase media, hombres de estudio y gobernantes.

La causa de este absentismo se halla, desde el origen de la monarquía en nuestra legislación; en nuestras costumbres, en todo lo que constituye

nuestro genio nacional. No hay hecho importante en la historia patria que no contribuya á él ó no sea una revelación suya. Las leyes que prohibían levantar castillos á los señores para evitar la resistencia al poder real; la concesión de bienes alodiales á los cortesanos, la dura suerte á que estaban sujetos en los diversos reinos los dedicados al cultivo, siervos, mesnaderos, vasallos, adscriptos á la gleba, pecheros; la inseguridad en vivían los habitantes del campo, ora por las guerras de la reconquista, ora por la anarquía de los tiempos; la despoblación rural ocasionada, sobre todo en algunas comarcas, por la espulsión de los moros; el poco aprecio dispensado á la gente labriega, objeto constante de burla entre las clases cultas y elevadas; el espíritu fiscalizador y restrictivo de la legislación en todo lo referente á la agricultura, de tal suerte que no existe en la historia un solo monarca que la protegiese sistemáticamente y con conocimiento de sus verdaderas necesidades; son motivos mas que suficientes para que poco á poco hayan desaparecido en unas provincias los caseríos y las aldeas; para que en otras las familias propietarias lugareñas juzguen indigno de su posición dedicarse á las faenas del campo, y en todas se advierta una propensión cada día mayor á establecerse en la corte, no satisfaciendo ni aun la residencia en las capitales de provincia

á los que tienen medios para vivir en la disipación y la holganza.

En la época actual no hay clase que viva con gusto en la aldea; que prefiera por vocación la ocupación agrícola á todas las ocupaciones: que se dedique con entusiasmo al estudio agronómico por el convencimiento de que es el mal útil á la patria. Es un hecho indudable que emigra el trabajador campesino á las grandes poblaciones, ó para entrar en los talleres, ó para dedicarse á la construcción de obras públicas ó particulares que el hombre de Estado busca fama distinguiéndose en la oratoria parlamentaria ó variando la organización administrativa: que el sábio y el artista se deleitan en investigaciones filosóficas y en la ejecución de obras que deleitan la imaginación y los sentidos, que el capitalista emplea sus fondos en operaciones de banca ó en empresas industriales, que la juventud, ansiosa de medro, pasa los días en intrigas políticas, ó se ocupa en las miserables tareas de un empleo, el hecho es que ninguno busca riqueza y bienestar en la mejora de su hacienda, que nadie aspira á la gloria de reformador agrícola, que no hay uno solo que se juzgue feliz si reside en lo que llama oscuro rincón de una aldea.

¡Qué aberración! El jornalero no escarmienta en los terribles desengaños del que emigra á las ciudades, donde la miseria, cuando el trabajo

falta, lo cual sucede con frecuencia, es más horrible que en los campos, por lo mismo que no excita la compasión por lo fácilmente que se oculta, y abandona la hoz y el arado, para ir á parar al fin á un hospital ó á una cárcel. El gran señor, desdeñando las tierras, los ganados y los árboles de que se saca los recursos para sostener su fausto y en que funda su importancia; jamás piensa en pasar una estación del año en medio de sus colonos, reparando las alquerías; estudiando el modo de aumentar la producción y dar á los productos las condiciones que exige el mercado. El pequeño propietario, contagiado del fatal espíritu cortesano, empeña su caudal para vivir lejos de su hogar y para extinguir en su familia, con el ejemplo del lujo y el incentivo de los placeres, la afición á los sencillos goces campesinos.

Los efectos causados por el absentismo no pueden ser más desastrosos. El trabajo escasea y se encarece hasta el punto de no poder soportar el agricultor el gasto de las labores y de verse precisado á suprimir muchas indispensables, ó darlas fuera de tiempo. Falta la dirección y la vigilancia de los amos, cuyo abandono es origen de ignorancia y holgazanería, y se regatea al cultivo el elemento más necesario para que sea provechoso: el capital; capital en instrumentos perfeccionados; capital en abonos de todas cla-

11  
ni aun por las personas que estén en turno para tomar agua.

Art. 267. En todas las fuentes públicas podrán llenar los aguadores de oficio y los particulares que acudan; sin otra preferencia en las que tengan un solo caño que la de llegar primero. En las fuentes que tengan dos ó más caños, uno será para los aguadores de oficio y los demás para los particulares. Los que acudieren á las fuentes con botellas, jarros ó botijos pequeños, podrán llenar con preferencia.

Art. 268. Los aguadores ó particulares que concurrieren á las fuentes públicas con varias cubas, cántaros ó vasijas de gran tamaño tendrán la preferencia para llenar por el orden de su llegada, pero después de llenar la primera; reservarán las otras para el turno siguiente, pudiendo hacerlo respecto de la segunda antes que los que hubieren llegado después de llenar la primera.

Art. 269. En la fuente de la plazuela de S. Marcelo, de la que es costumbre se surtan de agua las tropas acuarteladas en esta capital, usarán estas conpre-

ferencia del caño que está á la parte del Mediodía.

Art. 270. Los que introdujeren palos, piedras, inmundicias ú otros objetos cualesquiera en los caños de las fuentes públicas, además de quedar sujetos al pago de los perjuicios que por ello se originen, sufrirán la multa correspondiente.

Art. 271. Se prohíbe lavar ropas, perrós, verduras y cualquier otro objeto ó animal en los pilones de las fuentes públicas.

Art. 272. El que intencionalmente destape los desagüeros de los pilones incurrirá en la multa de 5 á 15 pesetas. No podrá sacarse con cubas de riego el agua de los pilones, sin permiso del Alcalde del distrito respectivo.

### Capítulo III.

#### Baños.

Art. 273. Los que se bañaren faltando á lo que exigen la decencia, la honestidad y la moral públicas, serán severamente castigados.

Art. 274. Los niños de ambos sexos menores de doce años no podrán bañarse sino es á la vista y cuidado de persona mayor interesada que los vigile.

Art. 275. Nadie podrá construir baños en los rios de este término municipal sin previa licencia del Alcalde y sujetándose á las condiciones que se señalen. Los baños han de ser contruidos de madera ó hierro, estarán cubiertos con lienzo ó estera y de su techumbre han de pender cuerdas bien aseguradas que lleguen á flor de agua, para que puedan asirse de ellas los bañistas.

Art. 276. No se permite bañarse juntas á personas de distinto sexo.

Art. 277. Los dueños de los baños son responsables de los excesos ó abusos y de las infracciones de las Ordenanzas que se cometan en ellos, siempre que no procuren evitarlos ó no reclamen oportunamente el auxilio de la Autoridad.

Art. 278. Queda prohibido bañarse sin traje y al aire libre en la parte del río Bernesga comprendida entre el puente de S. Marcos y los de la Corredera.

### Capítulo IV.

#### Rastro-Matadero.

Art. 289. Todas las reses mayores y menores que se conduzcan al matadero, lo serán por la ronda, quedando prohibido conducir las por las calles de la ciudad.

Art. 280. Las reses mayores y menores cuyas carnes hayan de venderse para el consumo público serán reconocidas por los facultativos, quienes rechazarán las que padezcan alguna enfermedad. El que contraviniendo esta disposición sacrificare clandestinamente reses mayores ó menores, incurrirá en la multa de 15 á 50 pesetas, sin perjuicio de la pena que se le imponga por la defraudación del impuesto de consumos.

Art. 281. En los meses de Junio, Julio, y Agosto, no se permitirá la matanza más que de vacas que no estén en celo, bueyes, carneros castrados, terneras y corderos.

Art. 282. Las reses deberán entrar

ses; capital en metálico para sobreponerse á los accidentes desgraciados.

Esto hace que en España la agricultura no tenga, en el concepto social, la importancia debida. Aquí, es verdad, lo mismo que en todas partes, se juzga que es la base de la industria y del comercio, y, por consiguiente, la principal proveedora de los artículos indispensables para la vida: aquí, como en todas partes, penetra en el convencimiento de todos el sentido de la exclamación de la agricultura según el oportuno lema de un escudo, «nihil sene me»; pero aquí su profesión se reduce generalmente á un oficio grosero, y sus prácticas se ejercen de un modo rutinario, en tanto que en otros países se ha elevado el cultivo territorial y todo lo que á él se refiere á más alta esfera.

Algo ha mejorado nuestra situación agrícola, si se compara la actual con la del siglo pasado, por ejemplo; pero su atraso es evidente, puesta en parangón con la de otros países. ¿A qué puede atribuirse la diferencia? A que el propietario, el colono, el cultivador viven allá al frente de sus intereses, estudiando personalmente el modo de fomentarlos, y atendiendo por sí mismos á que sus respectivos dependientes cumplan exactamente sus órdenes. El conde de Gasparin, sin embargo de ser una nación en que el espíritu rural no predomina, pasó la mayor parte de su vida lejos del bullicio cortesano, observando en el campo los fenómenos de la vegetación, despreciando la inclemencia del tiempo y toda clase de molestias: ¿qué personaje de nuestra aristocracia, habiendo tantos de singular talento, ha preferido la residencia de la aldea á la de la ciudad con objeto de escribir una obra como la de aquel autor tan célebre y digno de serlo?

El arrendatario Jonás Webb vivió siempre en su casa de Brabahan haciendo ensayos con el ganado del «South-own», á fin de hacerlo más robusto y precoz: ¿qué arrendatario español, rico y famoso como aquel, hace gustoso el sacrificio de residir en un caserío aislado para ser útil á la humanidad con una reforma pecuaria?

por su pié en el matadero, á menos que un accidente imprevisto haya producido la fractura de un remo y se justifique la necesidad de conducir en carro á la que se encuentre en este caso, debiendo el facultativo juzgar si es admisible, sin cuyo requisito no podrá ser degollada. No se consentirá la entrada en el matadero de ninguna res muerta ni de aquellas que tengan heridas causadas por perros ó lobos.

Art. 283. No se permitirá la matanza de ovejas y cabras, más que con conocimiento y permiso del inspector veterinario; y la de corderos y cabritos se hará solamente desde el domingo de Pascua de Resurrección hasta fin de Junio.

Art. 284. Es obligación del primer inspector veterinario dar parte á la Alcaldía de cualquier foco de infección que se notare en el Rastro-matadero, y de las carnes que conceptúe no hallarse en buen estado para el consumo, á fin de que pueda disponerse inmediatamente lo que proceda.

Art. 285. El segundo inspector veterinario recorrerá dos veces al día los

La diferencia, como se ve, entre ambos países en cuanto á absentismo, no puede ser más completa. El inglés que va á la India, que recorre los mares del globo, que estudia el arte los mejores museos de Europa, no tiene más que un pensamiento final: volver al hogar campestre. Para él la suprema dicha es hacerlo más productivo con las riquezas que adquirió embellecerlo con las obras que recogió en sus viajes, ó bien, si le fué contraria la suerte buscar consuelo bajo la copa del árbol que su padre plantó, y recorriendo los sitios en que se deslizaron sus primeros años. El español que hereda un patrimonio, territorial no piensa, por el contrario, más que en dejarlo para no volver á él. Le molesta visitar, al salir el sol, sus viñedos, aborrece el trato de los que escardan sus sembrados y miran indiferentes sus ojos la techumbre que cobijó á los ascendientes que trabajaron por legarle recursos para subsistir y educarse.

M. López Martínez.

### Ecós políticos.

Se nos asegura que en el distrito de Valencia D. Juan se presenta como candidato adicto D. Mario Fernandez de la Puente y de las Cuevas.

Aseguran con insistencia varios periódicos de Madrid, que el Ayuntamiento de aquella villa y corte, volverá á encargarse de la recaudación y administración del impuesto de consumos desde el día primero de Febrero próximo.

Con el decreto últimamente publicado por el Sr. Camacho es imposible, ateniéndose á las prescripciones del mismo, que el Ayuntamiento de Madrid pueda hacerse cargo desde el día referido del impuesto de consumos. Y sin embargo se dá como cierto que se encargará.

¿Será que los decretos del ministro de Hacienda no se consideren obligatorios más que en provincias? ¿No se aplicarán sus disposiciones al Ayuntamiento de Madrid? ¿Nos proporcionará el Sr. Camacho otro espectáculo como el que nos dió el Sr. Cos-Gayon, consintiendo con mengua de su prestigio y de la ley, que Zaragoza y Barcelona, tuvieran el privilegio de adminis-

mercados para investigar si se expenden carnes, pescados ó cualesquiera otros artículos de consumo malsanos, dando parte de lo que observe si el mal estado del comestible exige que se tome una determinación. Estará también obligado á practicar los reconocimientos que el Alcalde le ordene.

Art. 286. Se prohíbe, bajo la pena de comiso, introducir en esta ciudad carnes muertas con destino al consumo público. Se exceptúan de esta disposición las canales de cerdo, jamones y menudos, así como las cecinas.

Art. 287. La matanza del ganado de cerda se permitirá desde el 8 de Setiembre hasta fin de Marzo, pudiendo el Ayuntamiento alterar estas fechas, previo superior permiso, cuando lo crea conveniente.

Art. 288. Se prohíbe la entrada de perros en el matadero, lleven ó no bozal.

Art. 289. La organización interior del Rastro-matadero se regirá por el Reglamento del establecimiento.

trar los consumos cuando ninguna otra capital les administraba?

Todo es creíble, porque Camacho es verdadero y legítimo sucesor del inolvidable Cos-Gayon.

«El Daily Chronicle dice que los agentes de D. Carlos continúan trabajando activamente cerca de algunos banqueros de Londres para ver de levantar un empréstito de 480.000 libras esterlinas (48 millones de reales.)»

¿Levantar un empréstito? Esto supone tanto como decir que D. Carlos y sus agentes se dedican á levantar muertos.

Leemos en un periódico:

«Algunos abogados van á celebrar una reunión para tratar de pedir al gobierno que, entre las próximas reformas legislativas, incluya la creación de un cuerpo de abogados de oficio, retribuidos por el Estado, para el despacho de los negocios del turno de pobres.»

La cosa nos parece muy justa y pertinente.

Y por lo mismo creemos que los iniciadores de esa reunión no conseguirán nada bueno.

Y sino al tiempo.

Parece seguro que el Sr. Ruiz Zorrilla no ha llegado á Londres y se dice de su actitud que condena enérgicamente los movimientos de insurrección parciales.

Tomamos de *El Diario Español* los siguientes sueltos:

«Cuentan que el presidente del Consejo de Ministros desea celebrar nuevas conferencias con los ex-ministros de su partido.

Suponemos que no sea con los ex-ministros de primera clase, León y Castillo, Navarro Rodrigo y Vega Armijo, porque ya no tiene que darles; sino que será con los de la segunda serie, D. Vicente, D. Gaspar, D. Victor, D. Santiago, D. Telesforo y Don Pio.

Pues bien; con D. Pio no hay que contar. El hombre no deseaba otra cosa desde la sublevación de Badajoz, sino la rebeldía de otra plaza fuerte.

Y que está satisfecho.

A nosotros nos ha dicho que por gratitud piensa hacerse vecino de Cartagena.

Y nosotros le hemos contestado que espere á que salga D. Venancio González del ministerio, por que si se en-

### Capítulo V.

#### Cementerio.

Art. 290. Las personas que concurran á los cementerios, así en el día de Difuntos como en cualquiera otro del año usarán y emplearán en tan sagrados lugares formas, maneras y palabras que indiquen el respeto que se debe á la memoria de los muertos.

Art. 291. Con objeto de que nada se vea en los cementerios que desdiga de la severidad que debe reinar en aquella Santa mansión, no se podrá colocar, sin consentimiento del Concejal comisario inscripción alguna en las lápidas, panteones ó monumentos.

Art. 292. Con arreglo á lo prescrito en las Leyes, no podrá darse sepultura á ningún cadáver antes de transcurrir 24 horas después del fallecimiento, y previa la presentación de la licencia expedida por el Juzgado municipal. Los cadáveres no se tendrán en las casas más tiempo que el de costumbre, después que el facultativo hubiere extendido el certificado

tera de las intenciones de D. Pio le mete en el penal.

Conque ya lo sabe el presidente del Consejo de ministros.»

«Todos los días al despertar el alba, se acerca, á las rejas del Sr. Sagasta, D. Pio Gullón, vestido de trovador, y, con acento dulce y melancólico, así canta:

Que es matarme, confieso,

El olvidarme;

Ahorreceme, que eso

Ya es recordarme.

Por Dios te pido

Que me entregues al odio,

Mas no al olvido.

### De todas partes.

El domingo á las once de la mañana se subasta en el Ayuntamiento el acopio de arena roja para los paseos públicos.

El día 27 del actual se celebró una reunión en casa de D. Marcos Mantecón presidente de la comisión encargada en esta capital de la recaudación de fondos para construir el buque *Patria*, con objeto de acordar el destino que se había de dar á lo recaudado para tal objeto, producto de funciones de teatro y donativos particulares, y que se había retirado de la administración de *El Liberal*.

Se tomó el acuerdo de que, por los interesados que lo deseen, se pueda recoger en la redacción de *El Campeón* los donativos particulares hasta el próximo lunes, pasado el cual se entiende que renuncian á ellos, poniéndose en unión con el resto á disposición del Ayuntamiento, para ayuda de la cocina económica.

El bravo y pundonoroso militar, general Fajardo ha fallecido el día 28 del actual, cuando parecía que podían abrigarse algunas esperanzas de pronta curación de las heridas que recibió ante los muros del castillo de S. Julián de Cartagena, y que fueron la causa de su sentida muerte.

D. E. P.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad, en circular fecha 15 del actual, hace presente que continúan vigentes las circulares de 24 de Enero, 7 Febrero y 13 Mayo de 1835 respecto á la importación de fardos de trapos y ropas viejas, entendiéndose esta medida limitada á las procedencias de puntos inválidos de cólera después del mes de Junio del pasado año.

Con que no lo olvide el Sr. Alcalde y Junta de Sanidad; mucho cuidado con la introducción de fardos de trapo, no sea que el cólera se nos desuelgue por aquí.

Ha causado gran escándalo, según *La*

de la defunción, á no ser que se ordene su inmediata traslación al cementerio, por causas que puedan afectar á la salud pública.

Art. 293. Prohibiendo las leyes depositar los cadáveres en los templos, no se permitirá que lo sean por poco ni mucho tiempo en iglesias y capillas, debiendo ser conducidos directamente desde la casa mortuoria al cementerio. La conducción se hará siempre en ataúd cerrado.

Art. 294. Las sepulturas abiertas en los cuarteles del cementerio tendrán la latitud, longitud y profundidad que el Reglamento determina.

Art. 295. No podrá abrirse sepultura alguna ni enterrar en ella otro cadáver hasta que hayan transcurrido cinco años desde que se enterró el último.

Art. 296. Los cadáveres no podrán ser depositados en otro local que el destinado al efecto en el cementerio.

Art. 297. Los dependientes del cementerio cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de que las inhumanidades que se hagan en el destinado á los

*Voz de Galicia*, el hecho de que la dolorosa catástrofe ocurrida cerca de la estación de San Clodio, desaparecieron como por magia todos ó casi todos los equipajes de los viajeros. Parecen hasta las más pequeñas astillas de los destruidos wagones; pero... los equipajes no. La Compañía del Norte responde sencillamente á las reclamaciones de los viajeros que el descarrilamiento es caso de fuerza mayor y que no puede indemnizarles de modo alguno, mientras que muchos opinan que la desaparición de los equipajes tiene otra calificación más concreta.

Generalmente los extranjeros y en particular los de las grandes Naciones de Europa ponen poco empeño en descubrir y apreciar lo bueno que hay en España; pues bien, algo extraordinario debe haber en las pastillas contra la tos que prepara el Dr. Andreu de Barcelona y sus efectos deben ser muy grandes para que hayan sido muy solicitadas, ya desde el principio, y hayan merecido los mayores elogios de la prensa científica de todos los países, así es que se exportan grandes remesas de estas cajas de pastillas á Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Portugal y en las Américas del Norte, del Sud y del Centro.

Parece que el señor ministro de Fomento se propone nombrar una comisión facultativa que informe sobre el estado de la vía férrea del Noroeste.

Las pérdidas ocasionadas por el incendio de la estación vieja del Norte, de Madrid se calculan en unos 25.000 duros.

Segun hemos oído, hace pocas noches le fué robado por un par de *cacos* de los que merodean por nuestra ciudad, á la dueña de un establecimiento de la plaza de Carnicerías, todo el dinero que tenía en los cajones del mostrador.

Enviamos la más cordial enhorabuena á nuestro querido amigo D. Juan Lopez y Lopez, Director de la Escuela Normal de Zamora, y catedrático que fué de la de esta capital, por los triunfos que está obteniendo en aquella ciudad, y lo apreciado que es por todos y especialmente por sus superiores.

Condecorado con la cruz de Carlos III por los servicios extraordinarios que prestó á la enseñanza, vistos en los últimos exámenes verificados en aquella Escuela, es un premio que habla muy alto en pró de los esfuerzos que siempre ha venido haciendo el Sr. Lopez, para conseguir grandes resultados en la esca-brosa senda que sigue, uniéndose á esto los votos de gracias, que oficialmente le han sido dados por la Junta de Instrucción pública de Zamora, por el excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Salamanca, y por la Exema. Diputación provincial de Zamora, la que, á petición del Sr. Lopez, ha invertido más de 3000 duros en arreglo y mejora del local que ocupa aquella Escuela.

Nunca se ha visto en esta población lo que en la actualidad está sucediendo, y por más que, ya de tiempo acá, ha sido llamada la atención de las autoridades encargadas de la seguridad personal, nada prueba hasta hoy que esta sea una verdad.

Los robos y raterías continúan dando sustos y todavía no se sabe que los agentes hayan dado caza á ningun pájaro de la clase de los *rapaces*, no siendo posible estar uno tranquilo en su casa, ni mucho menos transitar de noche por algunas calles, pues á lo mejor, se vé asaltado por un par de aves de mal agüero.

Con que Sr. Gobernador, esperamos de su celo y rectitud las órdenes y disposiciones convenientes á evitar tales atropellos, pues de continuar así nos parece que se vá á hacer imposible la tranquilidad en esta población.

En el número de hoy publicamos un bonito artículo recreativo, que su autor, D. Telesforo Fernandez Ballarna, ha tenido la atención de remitirnos, por lo que le damos las gracias.

¿Qué será?

De un periódico valenciano tomamos

la siguiente noticia, que no deja de despertar cierta curiosidad.

«En la estación de Alcira subió el jefe del tren corto de Játiva en uno de los coches é invitó á que se aparezan á dos hermanas de la Caridad que en aquel iban.

Vacilaron en un principio; pero la mas resuelta manifestó que al cruzarse con el mixto de Madrid en la estación de Silla, traspardarian y bajarían en Carcagente.

Pero cual no sería la sorpresa de los viajeros, cuando al llegar á la de Algemés vieron que el citado jefe les intimó de nuevo la orden, obligándolas a la fuerza á bajar del coche, recogiendo los billetes y poniéndolas á disposición de la pareja de la guardia que al efecto estaba allí prevenida.

Entonces una de las monjas, dijo gritando: «Señores, tengan la bondad de pasarse uno de ustedes por casa de nuestro director, Sr. Rocafull, y decirle de parte de la hermana Paz, de Ondara, lo que han visto y presenciado.»

Silbó la locomotora, partió el tren y allí quedaron las hermanas custodiadas por los civiles.

SECCION RECREATIVA.

Bocetos.

EL INFELIZ.

Todos conocéis el tipo ¿Quién no cuenta entre el número de sus amigos uno siquiera de quien pueda decirse que es un infeliz? Con este calificativo, que suele ser casi siempre una paradoja, se describe en un solo rasgo la figura que yo trato de detallar un poco en estos mal ordenados renglones.

El lienzo está preparado; venga pues un poco de inspiración y Dios me la depare buena.

Voy á bosquejar al infeliz en estado de matrimonio, es decir, en su estado perfecto; porque es evidente que un soltero sería un infeliz en estado de canuto, y no me placen las cosas á medias. Hablaré pues repito del infeliz que ha llegado al colmo de la infelicidad.

Ahí le teneis. Es un empleado de 8000 reales, viste con cierta elegancia, es buen mozo y arrogante y cierto aire semi-marcial y el magestuoso desdén de su mirada previenen un poco á los que no conocen á fondo inofensivo carácter. Habla mucho, tose y escupe fuerte, fuma bien y no bebe mal, sueña con el ascenso inmediato y esperándole pasa la vida divertido. Es galanteador sin poder llegar nunca á libertino, y no pierde la ocasión de decir cuatro bobadas á cualquier mujer que le agrada, aunque sea casada, sin que nunca se le pase por las mientes la más mínima sospecha de que otro pueda galantear á su esposa, cuya hermosura debiera detenerle en alguna sensata consideración; pero tiene la debilidad de ser muy presuntuoso y de juzgar que todos los hombres, ménos él, son unos infelices...

Pero qué es eso?... Protestais?  
—Si protestamos. Eso no es un infeliz.

—Bien, nada hay perdido, puesto que estaba empezando el cuadro. Borro y otro al canto. Allá vá.

Fresquecito y coleando. Se casó hace un mes: es decir que está casi en plena luna de miel. Pero no, la luna empieza á declinar. Contaba cuando contrajo matrimonio con unos doce mil duros de capital, y sentado al lado de su cara mitad, discurre el infeliz que habiéndose ya gastado como una cuarta parte de su capital en viajes y zarandajas, sería conveniente hacer algo, trabajar, emprender algun negocio que hiciera aumentar algo lo que tan á prisa disminuía. Pero el trabajo es tan pesado!... casi tanto como la cruz del matrimonio.

Lo pensaré más despacio, dice para sí, y despues de bostezar mira á su esposa y la encuentra hermosa todavía, y ahogando las preocupaciones en el mar de sus locas esperanzas, la propone sin más ni más un viage al extranjero.

—Pero V. es necio ó quiere hacernos comulgar con ruedas de molino?...

—¡Ah!... Conque esto tampoco sirve?...

—Qué ha de servir, hombre de Dios!

—Yo creía... Aquí tienen Vds. á un hombre en verdadero apuro. No acierto á pintar un infeliz, yo, que me las prometía tan felices!... Pues poco he de valer si no os hago un infeliz que diga *comedme*.

Manos á la obra. Ahora si que sí. Ahí está Manolo. ¡Pobre hombre! Cuatro años hace que se casó con la mujer más fea del universo, creyendo hacer el gran negocio, y he aquí que su horrible mitad, comprendiendo luego las amorosas intenciones de mi pobre amigo, le sitia por hambre, haciéndole pasar las penas del purgatorio. Es verdad que él se venga en lo que puede y la dá cada disgusto!... ¡Pobre Manolo!...

—Bueno, bueno; déjese V. de Manolos y de Manolas y deje también el arte, porque no lo entiende usted.

—Gracias por la franqueza. Conque es decir que he pintado tres mamarrachos? ¿Será posible que no acierte?

Me permiten Vds. que haga la última prueba? Callan?... pues con el permiso de Vds.

Esperen un poco que voy á bosquejarle en cuatro brochazos. No miren... Tengan Vds. un poco de paciencia... Yá va saliendo. Voy á entonar un poco el color de las mejillas y á suavizarle la sonrisa. Parece demasiado feliz... Bien; ya está; casi no me atrevo á presentarle....

Ahí le teneis. ¡Hece homo! Ese, ese es el infeliz que soporta con la paciencia del Santo y el heroísmo del mártir la pesada cruz del matrimonio y sus pesadas contingencias... ¡Qué vida la del pobre D. Policarpo! Trabaja como un asno sin levantar cabeza durante toda la semana, y si está el tiempo bueno, sale los domingos á dar un paseito con su esposa y sus dos niños, y pare V. de contar. ¡Esas son todas sus expansiones! Y se atreve á decir que es feliz, porque adora en su mujer y su mujer se desvive por él y él y ella se desvelan por sus hijos, haciendo las anta vida del trabajo y de la economía.

El bueno de Policarpo no gasta un céntimo mal gastado, como en otros tiempos hacia; ha dejado comprometedoras amistades, se ha sacudido de la pernicioso carga de los vicios y comprendiendo que su mediano talento no puede llevarle á grandes empresas, busca en el honrado trabajo el remedio de sus necesidades y prevención contra posibles males venideros. Tiene poco sueldo, escasísimos ahorros con los que puede ir trampeando sin trampas, es en todos sus actos prudente y comedido, nunca osado, ni necio, ni inconveniente, ni provocador, ni jactancioso, ni difamador, ni atrevido y su excesiva prudencia es capaz de sufrir resignada hasta una broma de mal género. Es un hombre en fin que ha tomado la cosa por lo formal, y que hace por lo serio el gracioso en la comedia del mundo, dejando destacar su infeliz y ridícula figura en el grandioso cuadro de la sociedad, tan lleno de deslumbradoras felicidades.

¡Pobre D. Policarpo! ¡Es un infeliz!  
T. F. Ballarna.

TEATRO.—Anoche se verificó el debut de la compañía dramática-lírica, que dirige el aplaudido primer actor Sr. Rocher, poniendo en escena la comedia del Sr. Echegaray, *Sin familia*, y la bonita zarzuela *El Tambor mayor*.

Decir, que este á aquel artista desempeñó su papel á satisfacción sería dar una idea débil de la ejecución que obtuvieron las dos obras, y establecer comparaciones donde no las hay, pues todos son artistas de verdad, y así lo creyó anoche el público, que les tributó nutridos y continuados aplausos, haciéndoles salir varias veces á la escena, y repetir un número de la zarzuela.

Ahora solo falta que el público no se muestre apático é indiferente, y corresponda con su asistencia á los sacrificios que se encuentra dispuesta á hacer la compañía para agradarle.

Hoy se pondrá en escena la bonita comedia en tres actos y en verso, *Dar en el blanco* y la zarzuela *El Tambor mayor*.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Los que suscriben, Pedro Suarez y Manuel Garcia, que hasta la fecha venían prestando servicio en la Funeraria, y de hoy en adelante se encargarán de amortajar y distribución de esquelas, con la actividad que lo venían desempeñando, por la gratificación que los interesados tengan á bien el dar.

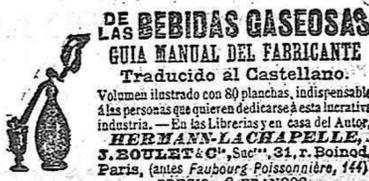
Las personas que quieran confiarnos dicho servicio, se servirán pasar aviso á la Plazuela de D. Gutierrez, núm. 6, á cualquiera hora del día y de la noche.

EL LEON DE CASTILLA.

Gran Fábrica de Tabacos DE CEFERINO CANSECO

S. Ignacio 82.—Habana.

Esta Fábrica es una de las mejores de la Isla de Cuba, como lo acredita el grande consumo que en toda Europa se hace de sus productos, apesar de su reciente instalación está montada con todos los adelantos modernos y se elaboran en ella desde el tabaco del más alto precio, hasta el llado más económico. Se sirven pedidos de todas clases; ya dirigiéndose directamente á la Fábrica ó haciendo el encargo á D. Manuel Canseco, Herreros 14 Leon, cuyo señor facilitará tarifas de precios y cuantos antecedentes se precisen.



PRECIO: 6 FRANCOS.

FABRICA DE ALCOHOLES

Y AGUARDIENTE

DE EDMUNDO LOZANO LEON.

Precios de aguardiente anisados.

De 17°—6.24	pesetas cántara.
» 18°—6.72	» »
» 19°—7.20	» »
» 20°—7.68	» »
» 24°—9.44	» »

En el comercio de D. Raimunda de las Vallinas acaba de llegar un completo surtido de jabones y perfumeria fina, y espera para los próximos carnavales una remesa de géneros de alta novedad de España y del extranjero, especialmente en guantes y flores; y como saben muy bien sus favorecedores que carece de un espacioso local donde almacenar muchos artículos, antes de que termine la presente estación, se ha decidido á LIQUIDAR CON UN 25 POR 100 DE REBAJÁ DE SU VALOR, los siguientes:

Pastillas, golas, flecos y agremanes, medias y calcetines para señoras, caballeros y niños, polainas, guantes de punto, toquillas, fichús, manguitos, trajecitos de niños, corbatas de todas clases, pulseras y algunos otros artículos de bisutería.

Enfermedades de la boca

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Crup, Rónquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones véase en las cajas el sello de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, impreso en tinta roja.

CAMPANAS PARA IGLESIAS.

Nadie debe comprar campanas sin tratar antes con el relojero Canseco de Madrid, calle de Meson de Paredes núm. 21, quien las dá á 3 pesetas el kilo y las garantiza por 4 años.

También las vende á plazos habiendo garantías á satisfacción.

RELOJES DE TORRE nadie los tiene mejores ni más baratos.

Meson de Paredes 21 Madrid. 12

Se vende en Vegas del Condado, una partida de chopós, el que quiera interesarse en su compra, véase en dicho pueblo con Juan Gonzalez, ó en esta Ciudad con D. Máximo Fernandez, calle de San Pelayo, núm. 8.

**GRAN ÉXITO EN PARÍS**  
**DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL**  
 Anticórbáctico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.  
 Inventor **MARTIAL (DACQUET, Snc)**, 119, rue Montmartre, pral, París  
 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS, PELUQUERÍAS Y TIENDAS DE QUINCALLA  
**DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES**

Venta por mayor D. M. García, Tetuan, 15, Madrid.—Diríjanse los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitbout, París. En Leon D. N. Lopez, calle de S. Marcos.

**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**  
 CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS  
**GOTAS LIVONIENNES**  
 (Gouttes Livoniennes)  
 de **TROUETTE-PERRET**  
 en **CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.**  
 Este producto, infalible para curar radicalmente todas las **Enfermedades de las Vías respiratorias**, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.  
**POZ MAYOR**: Rue Saint-Antoine, 185, PARIS. **POZ MENOR**: en todas las Farmacias.  
 Envíense en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

Se ven ten diez docenas de tabla tamaño de mera seca y tres negrillos gruesos de cinco años de conta. Carpeta núm. 5.

Venta por mayor D. M. García, Tetuan 15, Madrid. Dirigir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitbout, París. En Leon: Farmacia de los Seres. Viuda de Chalanzon y Sobrino.

**GUÍA DEL VINICULTOR**  
 O SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA  
**LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS.**

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos, Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA, y demás enemigos de la viña. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes e industriales cuya relacion puede interesar á los vinicultores.  
 SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Bóqueria), Verdaguer (Rambla) y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.  
 NOTA. Se admiten anuncios para la edicion de 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

**JOYA ESPAÑOLA**  
**NOTABLE MEDICAMENTO.**  
**AGUAS DE CARABAÑA**

AGUAS de CARABAÑA purgantes, depurativas.  
 AGUAS de CARABAÑA para el estómago, hígado y vientre.  
 AGUAS de CARABAÑA para las herpes, escrófulas y sífilis.  
 AGUAS de CARABAÑA tónicas, aperitivas, reconstituyentes.

Autorizadas oficialmente por los gobiernos de España y Francia y aprobadas por sus academias nacionales de Medicina, de introducción y venta en las naciones de Europa y América; recomendadas por todos los Centros Médicos del mundo donde han sido conocidas

**ÚNICAS DE SU ESPECIE**

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y DIPLOMAS DE HONOR

Se entrega ó remite gratis á todos los que la soliciten la última Memoria científica, en la que aparecen las manifestaciones de cien notables médicos que certifican la extraordinaria importancia y múltiples aplicaciones de estas preciosas Aguas, haciéndose constar también en la misma por médicos, químicos e ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua en uso, ni por sus resultados medicinales, ni por su composición analítica, ni por su nacimiento ó modo de presentarse. El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: á todos interesa conocerlas, es la Naturaleza que las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.  
 Depósito general: R. J. Chávarri.

87, ATOCHA, 87.—MADRID.

Depósitos en Leon.—Merino é Hijo, Joaquín Rodríguez del Valle, Viuda de Chalanzon, y Vitores Peña Izquierdo.

**CHOCOLATES**  
  
 Dos clases NUEVAS de chocolate de dos pesetas y 2 y 1/2 expende la COMPAÑIA COLONIAL, además de las primitivas, unas y otras muy superiores, para la satisfacción del consumidor.  
 Depósito general de Chocolates, Cafés y Tés, Mayor, 18 y 20. Suesal, Montera, 3.

La Enciclopedia Comercial de la casa Editorial de Sola-Sagales de Barcelona. Su autor, D. ANTONIO TORRENTS Y MONNIR.

Esta indispensable obra para el comercio y la industria, se publica por entregas á medio real ó sea por cuadernos de peseta, y se suscribe en esta capital en el Centro de sus ediciones la de Sra. Viuda de Rivas.

**PILDORAS HOLLOWAY**  
  
 Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.  
 Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.  
**UNGUENTO HOLLOWAY**  
 Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apeando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.  
 Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.  
 Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envíanse en las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.  
 Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.  
 No. 2.

Se vende una partida de tabla seca y varios gruesos. Castañon núm. 2.  
 En la sastrería de Rehones se necesitan costureras.

**PASTA PECTORAL**

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, reduciendo por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.  
**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran coqueo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueo, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y anaféptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera inflexible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** (SOPROCAACION) DE TODA CLASE.  
 POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.  
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas agradable sueño.  
 Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

A LOS LABRADORES.  
 LA DIVISORIA  
 Centro mercantil de cereales á cargo de José Lobo Huerta  
 donde se hacen operaciones con toda actividad diariamente en su propia casa blanca, al pié del muelle de la Estacion de Santas Marías.  
 ALMANAQUES AMERICANOS de todas clases para 1886.  
 Desde 35 céntimos de peseta en adelante.  
 Almanaque de La Ilustración. A 2 pesetas el ejemplar.  
 Papelería de Nicolás Lopez, Barilla, 6.

**LAS Enfermedades Secretas**  
**BLORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES** recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS e Inyeccion de KAVA**  
**DEL DOCTOR FOURNIER**  
 Exíjase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Nicolas Fournier*, París, 22, Place de la Madeleine

**PARSONS Y GRAEPEL** 9 (antes David B. Parsons)  
 Almacén, Montera—16 y Depósito, Claudio Coello 43 Madrid.  
  
 Arados: «Simplex.» «Vitis.» «La Vid.» y otros varios. Máquinas agrícolas. Bombas de varios sistemas. Tubos de goma, lona, y de hierro. Máquinas de vapor. Motores de viento. Presnas para uva, y para aceituna etcétera, etc.  
 Catálogos gratis á quien los desee.  
 Agente en Sahagun, D. José Fernandez  
 Imp. de Hemeterio Garcia Perez, Calle de la Concepcion, 8

Venta por mayor D. M. García, Tetuan, 15, Madrid. Dirigir los pedidos importantes á C. A. SAAVEDRA, 55, Taitbout, París. Leon: Viuda de Chalanzon y Sobrino.